



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 5 de febrero de 2026.

VISTO:

El EXPE: 11224/2026, en el cual el Ing. Gabriel Eduardo Hidalgo (DNI N° 23066171) solicitó licencia extraordinaria sin goce de haberes, por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía; y

CONSIDERANDO:

Que se designó al Ing. Gabriel Eduardo Hidalgo (DNI N° 23066171), en un cargo de mayor jerarquía en el ente Municipal de Obras Sanitarias Mercedes.

Que el Ing. Gabriel Eduardo Hidalgo (DNI N° 23066171), solicitó licencia extraordinaria sin goce de haberes, por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía, desde el 3 de julio de 2026 y mientras dure la incompatibilidad.

Que lo solicitado encuadra en el Artículo 49°, apartado II, inciso a), punto 1 a), del DN N° 1246/2015.

Que el Ing. Gabriel Eduardo Hidalgo (DNI N° 23066171), revista en un cargo de profesor adjunto, dedicación exclusiva, designación efectiva, según lo informado por la Dirección de Personal.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional"*.

Que el Decanato dispuso el dictado de acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía, al Ing. Gabriel Eduardo Hidalgo (DNI N° 23066171), en sus funciones de profesor adjunto, dedicación exclusiva, designación efectiva del Área de Matemática del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad, desde el 1 de julio de 2026 y mientras dure



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



la incompatibilidad; por haber sido designado en el ente Municipal de Obras Sanitarias Mercedes, conforme al Artículo 49°, apartado II, inciso a), punto 1 a) del DN N° 1246/2015.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en el digesto universitario y archívese.

mar

Firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra- Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi

Hoja de firmas